

Guayaquil, Enero 27 del 2.014

Srta.
GIOVANNA MARIUXI GUZMAN VEGA
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DANSERVICE S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **dos años**.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las atribuciones y deberes de su cargo de Gerente General constan en el artículo Trigésimo Cuarto de sus estatutos sociales.

La escritura pública de constitución de la compañía **DANSERVICE S. A.**, fue otorgada ante la Abogada Alba C. Guerrero Zapatier, Notaria del cantón Nobol, el 8 de Noviembre del 2.013, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 10 de Enero del 2.014.

Atentamente



C. P. A. Henry Gonzalo David Maridueña Vargas
Presidente de la Junta

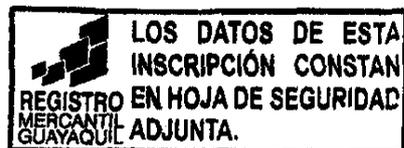
Conste que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede, me posesiono en la ciudad de Guayaquil, el 27 de Enero del 2.014, mi dirección es: Ciudadela Vernaza Norte Manzana 14 Villa 27, en esta ciudad de Guayaquil, mi nacionalidad es ecuatoriana.

Acepto el Nombramiento



Srta. Giovanna Mariuxi Guzmán Vega
C. I. No. 0917891699

0300019



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.800
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

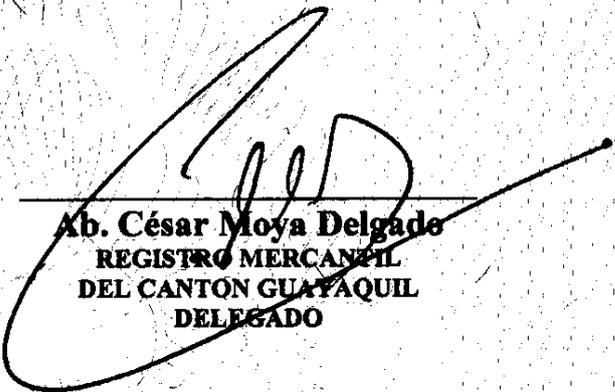
1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DANSERVICE S.A.**, a favor de **GIOVANNA MARIUXI GUZMAN VEGA**, de fojas 3.880 a 3.882, Registro de Nombramientos número 1.208.

ORDEN: 3800



Guayaquil, 30 de enero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 749995

